



El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión de fecha 29 de junio de 2022 ha adoptado entre otros el siguiente

**ACUERDO**

“Examinado el expediente de Modificación Presupuestaria nº 73/2022 por suplementos de créditos, relativo al suministro de papel para la imprenta de la Diputación Provincial, por importe de 40.000,00 €, con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, acuerda aprobar:

1º) Expediente de modificación presupuestaria nº 73/2022 por suplementos de créditos para el suministro de papel para la imprenta de la Diputación Provincial, por importe de 40.000,00 €, financiados con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, con el siguiente desarrollo:

		1.- Suplementos de Créditos	
	Partida	Denominación	Aumento
Supl.Créd. nº61	01.9205.22000	Material de oficina ordinario no inventariable.	
		Administración BOP e Imprenta	40.000,00
		<b>Total Suplementos de Créditos</b>	<b>40.000,00</b>
		2.- Aplicación Remanentes Tesorería	
	Partida	Denominación	
	87000	Aplicación Remanente Tesorería Para Gastos Generales	40.000,00
		<b>Total Aplicación Remanente Tesorería</b>	<b>40.000,00</b>

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.”

Cáceres, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20JD0BZOOPJDYX6DZ5L2I79W00SM7  
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20JD0BZOOPJDYX6DZ5L2I79W00SM7 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre  
DIR3 Órgano: L02000010  
Sello de tiempo: 29/06/2022 15:27  
Firmantes: JOSE ALVARO CASAS AVILES - SECRETARIO (DIPUTACION DE CACERES)  
Página: 1/1

